www.andalucia.ccoo.es

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE COMISIONES OBRERAS ANDALUCÍA Y LA ASOCIACIÓN DE TRANSEXUALES DE ANDALUCÍA-SYLVIA RIVERA.

SEVILLA, a 27 de septiembre de 2019

REUNIDOS:

De una parte, D. Nuria López Marín, Secretaria General de Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO Andalucía) y de otra, Dña. Mar Cambrollé Jurado, Presidenta de la Asociación de Transexuales de Andalucía-Sylvia Rivera (ATA-Sylvia Rivera), ambos en nombre y representación de sus respectivas organizaciones

MANIFIESTAN

Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO Andalucía) y la Asociación de Transexuales de Andalucía-Sylvia Rivera (ATA - Sylvia Rivera), como organizaciones independientes comparten la necesidad de trabajar por una sociedad sin exclusiones, discriminación ni intolerancias.

Ambas organizaciones comparten un compromiso, como organizaciones sociales que son, de trabajar por la tolerancia, los Derechos Humanos, la integración social, el respeto a las diferencias individuales, el trato igualitario entre los sexos, el fin de la discriminación hacia personas con VIH, la libre orientación sexual, la libre determinación de la identidad sexual y expresión de género y, en general, por aquellos temas que signifiquen una mejora social.

TRANSEXUALES ATA ANDALUCIA ASOCIACIÓN

www.andalucia.ccoo.es

Que las Entidades que suscriben el presente Convenio expresan su voluntad de **promover** y **defender** los derechos de las personas con independencia de su identidad sexual y/o expresión de género y de realizar las acciones necesarias para lograr el objetivo esencial de este Convenio: la **no exclusión socio – laboral, promover y apoyar medidas dirigidas a la empleabilidad de las personas trans.**

Las personas trans en general serán consideradas a todos los efectos como personas en riesgo de exclusión social y con necesidades de inserción laboral.

Promover las prohibiciones de discriminación por razón de condiciones personales contenidas en la legislación laboral y social la discriminación por razón de identidad sexual y expresión de género.

Dentro de las políticas específicas y cuyo marco jurídico se fundamenta en la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, vamos a reclamar de las administraciones, locales y autonómicas para la inclusión laboral de las personas trans:

- Que en las empresas públicas y privadas con plantilla de 100 o más trabajadores/as se reserve de entre ellos al menos el 1 por 100 para personas trans.

- Que en las ofertas de empleo público se reservará un cupo para ser cubierto por personas trans, en función de los términos establecidos en la normativa.

- Que en el marco del Plan de Empleo se incluirá un programa de acción específico para las personas trans que demanden empleo.

ACUERDAN

Para buscar la consecución de los objetivos establecidos, ATA - Sylvia Rivera y CCOO acuerdan los siguientes puntos:

- Colaborar en diferentes aspectos de interés común, sin ánimo de exclusividad, pudiéndose añadir cuantos nuevos puntos se deseen, y con independencia del trabajo de cada una de las organizaciones.

En el marco de este Convenio se podrán establecer otros ámbitos de colaboración e iniciativas entre las diferentes estructuras que integran las organizaciones firmantes.

Ámbito de Colaboración.
Asesoría y colaboración.

Tanto CCOO Andalucía como ATA - Sylvia Rivera podrán disponer de la opinión de la otra para todos aquellos temas especializados y derivados de la propia actividad que conlleve tanto orientación en temas de transexualidad, discriminación por identidad sexual y expresión de género, elaboración de materiales y cursos de formación así como información, orientación y formación de temas laborales o sindicales favoreciendo en su caso la incorporación y apoyo en las listas electorales, así como la participación en la actividad sindical.

Situaciones de discriminación y exclusión.

Ambas organizaciones velarán para que no se produzcan situaciones de discriminación en centros de trabajo, por motivo de identidad sexual y/o expresión de género, poniendo en conocimiento de la otra parte cualquier caso que se pueda conocer por parte de cada uno de las firmantes y tomando las medidas que cada organización considere oportunas, tanto individual como conjuntamente, salvaguardando el derecho a la intimidad y contando con el consentimiento de la persona afectada.

Acción Sindical.

ATA - Sylvia Rivera presentará todas aquellas propuestas relacionadas con el respeto a la diversidad sexo genérica que considere interesantes y relevantes para que sean defendidas dentro de los convenios colectivos de los diversos sectores. Por su parte, CCOO de Andalucía podrá recomendarlas a sus negociadores y negociadoras para su incorporación, en función de las posibilidades de dicha negociación.

CCOO Andalucía se compromete a poner en marcha campañas internas antidiscriminatorias por razón de identidad sexual y/o expresión de género a través de sus organizaciones confederadas que tendrán como objetivo la sensibilización en estas cuestiones.

CCOO Andalucía incorporará en las actividades sindicales de carácter interno aquellas charlas de concienciación y sensibilización sobre identidades trans, transfobia, que considere oportunas, disponiendo para ello de la colaboración de ATA - Sylvia Rivera.

CCOO Andalucía incorporará entre sus actividades la celebración del Día Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (28 de junio), el Orgullo Trans y el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia (17 de mayo).

Publicaciones y acciones formativas.

CCOO Andalucía podrá encargar a ATA - Sylvia Rivera la elaboración de materiales o artículos de interés sobre transexualidad, transfobia, experiencias de trabajo en centros relativas a la lucha contra la transfobia, etc., haciendo constar la elaboración del autor y la colaboración de ATA - Sylvia Rivera.

CCOO Andalucía podrá incorporar transversalmente en sus acciones formativas materias encaminadas a trabajar el reconocimiento, la atención y el respeto a la diversidad sexo genérica con el apoyo de ATA - Sylvia Rivera que,

a través de sus organizaciones, se ofrecerá a dar talleres, conferencias o acciones formativas a petición de CCOO.

La Secretaría de Política Social de ATA-Sylvia Rivera, informará a CCOO Andalucía de todas aquellas actividades de formación contra la transfobia que pueda organizar con ATA - Sylvia Rivera-

Comunicación y publicidad.

ATA - Sylvia Rivera podrá hacer llegar a la Secretaría de Comunicación de CCOO Andalucía noticias e informaciones de interés general relativas a la lucha contra la transfobia y al reconocimiento y respeto de la diversidad sexo genérica. Por su parte, CCOO Andalucía divulgará aquellas noticias e informaciones que considere oportunas reseñando la colaboración con ATA - Sylvia Rivera.

ATA - Sylvia Rivera incluirá publicidad de CCOO de Andalucía en aquellos medios de información de que disponga y reseñará la colaboración sindical en aquellas publicaciones, actividades de formación o campañas en las que esta colaboración sea efectiva.

Ambas organizaciones se informarán mutuamente sobre cuantas iniciativas tomen en los diferentes ámbitos, y en los que se aborden aquellos temas que tengan que ver con la diversidad sexo genérica y la lucha contra la transfobia.

Sevilla, a 27 de septiembre de 2019.

Presidenta ATA - Sylvia Rivera

Fdo.: Mar Cambrollé Jurado

Secretaria General CCOO-A

Fdo.: Nuria López Marín